



# **SUPUESTO PRÁCTICO**

**CUERPO: SUPERIOR  
ESPECIALIDAD: INGENIERÍA AGRONÓMICA.  
SISTEMA: ACCESO LIBRE**

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 11 de febrero de 2019.  
(D.O.C.M. nº 38., de 22 de febrero de 2019)

Toledo, a 29 de febrero de 2020

## 0. LOCALIZACIÓN Y PLANTEAMIENTOS

Nos ubicamos en un municipio del noroeste de la provincia de Albacete. La problemática agronómica planteada afecta a una cooperativa agroalimentaria con secciones de vino, aceite, frutos secos y cultivos herbáceos. La cooperativa transformará uva en vino que es comercializado por una cooperativa de segundo grado donde está integrada. Trasladando el resto de producciones para su transformación y comercialización a las instalaciones centrales de la citada cooperativa comarcal de segundo grado.

Esta cooperativa es titular de una Comunidad de Regantes, cuyo sondeo se encuentra incluido en la masa de agua 080.129. "Mancha Oriental", masa de agua que actualmente se califica de mal estado cuantitativo y tiene un perímetro de riego de 300 ha., de las cuales 100 ha. son de olivar, otras 100 ha. de pistachos y 100 ha. de almendros

Hay varios socios jóvenes que complementan su actividad agrícola con ganado vacuno que demandan información relativa al manejo y comercialización de sus productos.

Se debe dar solución a las siguientes cuestiones:

### 1. BODEGA Y VIÑEDO

#### 1.1 Bodega

La cooperativa dispone de una explotación de 100Ha de viñedo en la zona. La propiedad proyecta la construcción de una nueva bodega para elaboración de vinos blancos y tintos de calidad, con Denominación de Origen Protegida y "Vinos de la Tierra de Castilla", con el fin de conseguir captar el valor añadido de las producciones de los socios y una mayor rentabilidad de sus explotaciones vitícolas.

**Características del promotor del proyecto:** Se trata de una cooperativa que pertenece a una cooperativa de 2º grado XYZ, S.C.A., reconocida como **Entidad Asociativa Prioritaria** por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Se encuadra dentro de la categoría de **PYME** de acuerdo con la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003

**Características generales el proyecto:** La bodega se ubicará en suelo rústico debiendo adquirirse la parcela y obtener los permisos necesarios para la actividad proyectada

Se proyecta la instalación de un foso de maquinaria y zona de prensado, zona de depósitos (de fermentación y de almacenamiento), módulo de oficinas (control de báscula, zona administrativa, aseos, vestuarios y laboratorio) y módulo de servicios industriales (almacén de productos enológicos, sala de bombas y cuarto eléctrico, y sala de filtración).

Se proyecta además la creación de una zona de unos 150m<sup>2</sup> para exposición y venta al por menor de productos de la bodega y para la realización de catas y presentaciones comerciales de sus productos. Completando el proyecto con una planta de depuración de aguas residuales.

Con estas premisas se elabora un proyecto básico para la obtención de los preceptivos permisos y valoración previa de las posibles subvenciones y de la rentabilidad de la inversión

SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA: 15.000m<sup>2</sup>

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 2.200 m<sup>2</sup>

## **PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN POR CAPÍTULOS:**

- 1. COMPRA DE TERRENO: 15.000€**
- 2. OBRA CIVIL: 603.000,00€**
  - a. OBRAS EXTERIORES:
    - i. Pavimentación de la parcela(2.000M2): 63.000,00€
    - ii. Resto obras exteriores: 40.000€
  - b. EDIFICACIONES:
    - i. Zona industrial y servicios: 460.000€
    - ii. Zona de exposición y eventos: 40.000€
- 3. MAQUINARIA Y BIENES DE EQUIPO: 810.000,00-€**
  - a. Depósitos aéreos: 300.000€
  - b. Maquinaria de proceso (maquinaria de foso, prensa neumática, bombas y varios): 240.000,00,-€
  - c. INSTALACIONES (i. frigorífica , i.eléctrica,...): 180.000,00,-€
  - d. PLANTA DE DEPURACIÓN de aguas residuales con aprovechamiento de las aguas depuradas para riego y tratamientos de los fangos producidos para abono de viñedo: 90.000,00 euros
- 4. GASTOS GENERALES: proyecto y dirección de obra. 45.000€**

## **PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO: 1.473.000-€**

El promotor del proyecto valora la posibilidad de presentar una solicitud de ayudas para su proyecto acogiéndose a la línea actualmente vigente para inversiones en el sector vitivinícola (VINATI). (Orden 42/2018, de 20 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras **para ayudas en inversiones de determinadas infraestructuras al sector vitivinícola, dentro del Programa de Apoyo 2019-2023 y se establece su convocatoria para todo el período (Vinati)**)

Con los datos proporcionados referidos al promotor y al proyecto se pide:

- 1. Calcular la puntuación que obtendría el proyecto en la fase de valoración y determinar si podría optar a la ayuda**
- 2. Calcular la inversión subvencionable (se deberán tener en cuenta los límites máximos y los gastos no subvencionables establecidos en los Anexo III y IV de la orden de bases reguladoras) y el porcentaje máximo de subvención en el caso de que el proyecto pudiese optar a la ayuda y cumplierse el resto de los requisitos y obligaciones como beneficiario especificados en la orden.**
- 3. Describir alguna de las inversiones incluidas en el proyecto (o alguna inversión adicional) de manera que sean eficientes desde el punto de vista energético y valorar si estas inversiones permitirían o no priorizar el proyecto con los 11 puntos adicionales correspondientes al criterio 2.1 del Anexo VI de la orden de bases reguladoras**

## **1.2 Viñedo**

Un joven agricultor de la cooperativa tiene, en régimen de propiedad desde hace 10 años, 4,5 ha de viñedo distribuidas de la siguiente forma:

- Una parcela vitícola de 1,5 ha, plantada hace 10 años en vaso de la variedad Tempranillo.
- Otra parcela vitícola de 2 ha, plantada hace 35 años en vaso de la variedad Airén.
- Otra parcela vitícola de 1 ha, plantada hace 25 años en vaso de la variedad Airén.

Además, tiene en su bolsa de derechos de viñedo 1 ha, de una parcela de viñedo que arrancó en diciembre 2014.

Recientemente ha comprado una parcela de tierra arable de 4 ha, la cual quiere plantar de viñedo para aumentar su explotación vitícola, y además está pensando en mecanizar y adaptar el viñedo que tiene a variedades con más demanda por los mercados.

**a). ¿Qué solicitudes tiene que presentar si quiere arrancar las dos parcelas plantadas de Airén, y plantarlas de Garnacha tintorera en espaldera?**

**b) ¿Podría pedir ayuda para realizar el cambio propuesto en el apartado a)? En caso afirmativo, que acciones se le subvencionarían.**

**c) Está pensando en subir a espaldera la parcela plantada de Tempranillo, ¿existen ayudas para realizar esta transformación de la parcela? En caso afirmativo, que acciones se le subvencionarían.**

**d) ¿Cómo podría plantearse la plantación de viñedo en las 4 ha de la tierra arable con la menor pérdida de renta posible, y sin incrementar su potencial vitícola?**

**e) Este viticultor, finalmente ha decidido que va aumentar su potencial vitícola, de manera que su explotación vitícola sea de 8,5 ha de viñedo ¿Cómo puede aumentar la superficie de viñedo de su explotación?**

**f) Si este viticultor tiene una Resolución aprobatoria de autorización para nuevas plantaciones de viñedo en la parcela de tierra arable para plantar 3 ha ¿Podría pedir ayuda para realizar esta plantación? Motive su respuesta**

## 2. REGADIO: AYUDAS E INFRAESTRUCTURAS

1.-. La Comunidad de Regantes presenta la problemática energética siguiente:

Por su diseño de riego y disminución del caudal instantáneo del sondeo, está pagando una factura de consumo eléctrico muy elevada y alargando los turnos de riego en verano. Ante esta situación, el técnico de la Comunidad de Regantes presenta las siguientes alternativas a la Junta de Gobierno de la misma, con el fin de disminuir los costes eléctricos y ajustar los turnos de riego.

a) Reprofundizar el sondeo existente 200 m, con un coste estimado 310 €/ml. la perforación y otros 305 €/ml el equipamiento del mismo.

b) Realización de una balsa de 50.000 m<sup>3</sup>, elevada sobre taludes, cuyo coste se puede estimar en 4 €/m<sup>3</sup>.

c) Instalación de placas solares con una potencia por módulo de 280 wp y potencia pico de 500 kw, coste estimado de paneles, variador de frecuencia y baterías de 0,90 €/watio.

Nota. Todos los precios se dan sin IVA.

**1.1.- ¿En su opinión cuál sería la mejor alternativa? Justifíquela.**

**1.2.- ¿Cuál sería el importe de la ayuda base que podría recibir la Comunidad de Regantes para cada una de las tres alternativas, según la Orden 61/2019, de 11 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización y transformación de los regadíos en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha?**

**1.3.- Dibuje un croquis de la sección de la balsa mencionada, relacionando los principales partidas y materiales a emplear.**

2.- Más adelante, esta misma Comunidad de Regantes ve reducida su superficie de riego por la ampliación del polígono industrial del pueblo y la construcción de una carretera. La superficie ocupada por dichas infraestructuras permite disponer de 45.000 m<sup>3</sup>/año de derechos de riego para nuevas superficies. Con buen criterio, la Junta Directiva de esta Comunidad decide atender las peticiones de varios agricultores de secano colindantes y solicitar un incremento de superficie sin incremento de volumen a la Confederación correspondiente. Con el fin de llegar al mayor número posible de agricultores considera que las transformaciones de secano a regadío de las nuevas plantaciones deberían ser riego de apoyo para pistachos.

**2.1.- ¿Podría la Comunidad de Regantes acogerse a las ayudas contempladas en la Orden 61/2019, de 11 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización y transformación de los regadíos en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, para las infraestructuras comunes de la nueva ampliación de superficie? , justifique la respuesta.**

2.2- ¿Qué sistema de riego en parcela recomendarías a los agricultores con el fin de maximizar el uso del agua, disminuyendo la evapotranspiración y la aparición de malas hierbas?

### 3. GESTION EXPEDIENTES P.A.C. Pago básico y Control sobre el terreno

#### 3.1 Pago básico, Derechos

Un joven agricultor, miembro de la cooperativa, con programa de incorporación aprobado, se instala por primera vez como titular de una explotación agraria, teniendo el alta en la Seguridad Social el 15 de septiembre de 2019. En 2020 desea realizar la solicitud única, con la intención de solicitar la concesión de derechos de pago básico de la reserva nacional de pago básico, bajo el supuesto de joven agricultor. El titular recibe la siguiente explotación de su padre, que se jubila, sin incluir derechos de pago básico:

Región	Cultivo	Superficie (has)
0802	Olivar seco	20
0902	Viñedo seco	18

Previamente, el 1 de septiembre de 2019 realiza un contrato de arrendamiento de tierras con derechos de pago básico, en el cual actúa como arrendatario, con las siguientes superficies, derechos e importes:

Región	Superficie arrendada	Nº derechos	Importe 2020(€)
1101	11,51	11,51	2029,91
1201	7,37	4,84	970,18
0301	6,12	6,12	586,87

Los valores medios regionales para 2020 asignados a las cuatro regiones del supuesto son los siguientes:

Región	Importe (€)
0301	82,19
0802	166,91
0902	207,62
1101	200,60
1201	222,21

El joven agricultor declara la siguiente explotación en la solicitud única 2020 y al realizar la administración los controles administrativos correspondientes, se obtiene el siguiente resultado:

<b>Región</b>	<b>Cultivo</b>	<b>Superficie solicitada</b>	<b>Superficie determinada</b>
<b>0301</b>	<b>Guisantes</b>	<b>6,12</b>	<b>6,12</b>
<b>0802</b>	<b>Olivar seco</b>	<b>20</b>	<b>19,26</b>
<b>0902</b>	<b>Viñedo seco</b>	<b>18</b>	<b>17,92</b>
<b>1101</b>	<b>Trigo blando regadío</b>	<b>11,51</b>	<b>11,51</b>
<b>1201</b>	<b>Trigo duro regadío</b>	<b>7,37</b>	<b>7,16</b>

Suponer un % de disciplina financiera 2020 = 1,432635%

- a) **¿Cuál sería el resultado de su asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional de pago básico en 2020 si presenta la solicitud el 16/04/2020?**
- b) **Calcule el importe a percibir de pago básico en la campaña 2020**
- c) **¿Cumpliría los requisitos para percibir el pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (greening) en 2020? ¿Qué limitaciones en el uso de fitosanitarios podríamos encontrar para cumplir con el greening en 2020?**

3.2 Control sobre el terreno --Una explotación de un socio de la cooperativa ha tenido un control sobre el terreno de las ayudas por superficies de FEAGA, declaradas en la solicitud única. Fruto del control realizado de forma clásica, en todas las parcelas agrícolas coincide la superficie declarada y la evaluada, salvo en una en la que se declararon 10,00 ha de yeros sobre un recinto de 10,00 ha de uso tierra arable.

El resultado de la inspección de campo de la parcela con incidencias, realizada a los 15 días de finalizar el plazo de presentación de solicitud única, es el siguiente:

Se comprueba 6,00 ha de yeros en buenas condiciones agronómicas en una superficie continua, 3,90 ha de almendros en una superficie continua plantados hace unos meses a un marco regular de 7x6 metros, aparte de observar una nave de 500 m<sup>2</sup> construida recientemente y un camino compactado de 100 metros de largo por 5 metros de ancho, que conecta la nave con una carretera, que no se observan en la ortofoto de hace 1 año que lleva el inspector. Asimismo, se verifica que la parcela de almendros tiene una terraza de retención o ribazo con vegetación arbustiva en la parte central en una longitud de 120 metros por 2,5 metros de anchura y 1,5 metros de altura, la cual no está identificada ni digitalizada en la información facilitada al inspector.

- a) ¿Cuál sería la superficie admisible de pago básico en esa parcela agrícola?
- b) ¿Cuál sería la superficie admisible de proteicos en esa parcela agrícola, suponiendo que se hubiera solicitado dicho régimen de ayudas?
- c) ¿Cuál sería la superficie admisible de frutos de cáscara en esa parcela agrícola, suponiendo que se hubiera solicitado dicho régimen de ayudas en otras parcelas?
- d) Dado que todo control sobre el terreno de ayudas por superficies de la solicitud única lleva aparejado una actualización del SIGPAC, ¿Cuál sería el resultado del control a sus efectos?

#### 4.SANIDAD VEGETAL, divulgación ante cooperativa viticultores

4.1 *Xylella fastidiosa*. Debe realizarse una sucinta exposición conteniendo: **cómo actúa y cómo les puede afectar esta enfermedad, como prevenirla y plan de contingencia**

4.2 Cambio Climático, Viñedo, Polilla del racimo. Debe realizarse una breve síntesis de **en qué consiste el cambio climático, cómo afecta al cultivo del viñedo y sus plagas, y especificar con el ejemplo de la plaga de la Polilla del racimo.**

#### 5. VACUNO, asesoramiento

5.1 Mezcla Unifeed. Ante la formula alimentaria que nos presenta unos ganaderos, **¿A qué etapa productiva del ganado vacuno puede ir referida? ¿Cuál es el papel nutricional que aporta cada uno de los componentes de la mezcla? Justifique su respuesta.**

Mezcla Alfalfa-Melaza-Paja

Modo de empleo: en esta mezcla es indispensable el aporte de 2 kg por vaca y día. Se puede suministrar a discreción junto con el resto con el resto de la fibra. La ingesta de esta mezcla puede llegar a 20 kilos vaca/día

Valor nutritivo sobre materia seca:

NUTRIENTE	%
Humedad	10-11
Proteína bruta	16,5-17
Energía neta leche	1,65-1,70
Fibra bruta	20-22
Aporte fibra real	14

5.2 Vacuno ecológico. Ante el nuevo acuerdo de la UE con MercoSur un grupo de ganaderos de vacuno extensivo de carne decide dar el paso a producir y comercializar carne de vacuno Ecológica, **cuáles serán los principales cambios zootécnicos que conllevaría, cuáles serían los requisitos administrativos para comercializar amparado por esta figura y qué posibles ayudas asociadas podría conllevar una vez transformada a ecológica la explotación**

**6.OLIVAR. Se pide un breve informe conteniendo los apartados a), b) y c).**

Olivar, manejo suelo. Se dispone de 100 ha de olivar con marco medio de plantación, con pendientes entre moderadas y fuertes. Actualmente, el manejo de suelo utilizado en el olivar es el laboreo que mantiene durante gran parte del año el suelo desprotegido y con unas elevadas tasas erosivas.

Para proteger el suelo de la erosión y, además, reducir la escorrentía, se prevé mantener el suelo con cubiertas vegetales.

- a) ¿Qué beneficios producen las cubiertas vegetales en este olivar?
- b) ¿Qué tipo de cubiertas vegetales se pueden establecer?
- c) ¿Qué métodos de control de la cubierta vegetal se podrán utilizar y cuál sería su manejo?